



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 083-2023

**CLASE DE AUDIENCIA
IMPUTACION**

**DELITO
OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
02	06	2022	PALOQUEMAO	110016000049201601503	418972	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: DAVID ERNESTO VEGA RINCON FISCALIA 152 SECCIONAL				david.vega@fiscalia.gov.co		
ACUSADO PEDRO ALFONSO RUIZ PEREZ				gerencia.agc@hotmail.com alexruizar@yahoo.com peterope@hotmail.com		
DEFENSA: MANUEL ANTONIO ALARCON GONZALEZ				abogadoalarcong@gmail.com		
MINISTERIO PUBLICO: CARMEN DEISY RODRIGUEZ JIMENEZ				cdrodriguez@personeriabogota.gov.co		
APODERADO DE VICTIMAS DIAN				csantosq@dian.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		

IMPUTACION

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 11:30 a.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, asignadas a este Despacho Judicial para la realización de audiencia a las 11:00 a.m., en atención a que, pese a remitirse el link en debida forma a los sujetos señalados en la solicitud de audiencia, ninguno compareció.

Es así que, conforme a la circular del Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bogotá de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica "en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
Carrera 28 A No. 18 A - 67
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten”, por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque como se señaló, ningún compareciente se conectó a la diligencia.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-8